

Asunción, 29 de Octubre de 2008.

Señor
José Casaccia, Ministro
Secretaría del Ambiente
Madame Lynch 3500 c/ Primer Presidente

Ref.: Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegode (PNCAT),
Departamento del Alto Paraguay.
Asunto: Fiscalización de la SEAM a Finca N° 13.122 (Yaguarete Porá S.A.)

Señor Casaccia,

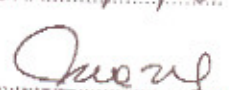
La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), ha tomado conocimiento que en fecha martes 28.10.08, técnicos de la Dirección de Fiscalización, Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), de la Secretaría del Ambiente (SEAM) no pudieron acceder a la Finca de referencia, para fiscalizar la deforestación realizada por el actual propietario de dicha fracción.

Entendemos que este impedimento del acceso al inmueble a los fiscalizadores de la SEAM, por parte de la firma Yaguarete Porá SA imposibilitó el ejercicio de las competencias, funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación de la Ley Ambiental Nacional.

Ante dicha situación, y como organización integrante de la *Mesa Interinstitucional* articulada desde el PNUD, **solicitamos que la SEAM tome medidas jurídicas y administrativas que aseguren la realización de la fiscalización y la aplicación de sanciones y suspensión de Licencia Ambiental**, como lo expresa el Art. 30 y el Art. 31 del (Capítulo VI DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES) de la Ley N° 1561/00 *QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DEL AMBIENTE, EL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE*, como instancia de aplicación de la Ley N° 294/93, *DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL* y su Decreto Reglamentario.

En la seguridad de que con vuestro concurso, como organizaciones de la sociedad civil, podremos avanzar en la construcción de un país más justo en el que sea respetada y consolidada la institucionalidad democrática, nos es grato acercar nuestros fraternales saludos.


Pilar Royg
Secretaria ejecutiva

Presidencia de la República
Secretaría del Ambiente
MESA DE ENTRADA
N° 78810 FECHA 30/10/08
HORA 8:27


Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, Capítulo paraguayo de Plataforma
Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, PIDHDD
Paris 1031 c/ Colón. Telefax: (595-21) 423-875 / 421-908
codehupy@codehupy.org
www.codehupy.org